



Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes

ENISA abre el proceso de certificación de startups

- Hasta el momento, ENISA ha recibido 1.900 consultas de empresas interesadas en el proceso de certificación.
- El Gobierno estima que al menos soliciten la acreditación unas 10.000 empresas que desean acceder a los beneficios fiscales que recoge la Ley de Startups.
- Héctor Gómez: “España no es sólo el mejor país para vivir, sino también para emprender y para invertir. Con esta orden culminamos el procedimiento del marco de la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes e iniciamos un nuevo tiempo de modernización y de grandes oportunidades no solo para el crecimiento económico, sino también para el mercado de trabajo”.

21 de julio de 2023.- El BOE ha publicado en el día de hoy la Orden Ministerial PCM/825/2023 que regula los criterios y el procedimiento de certificación de empresas emergentes. Y la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha abierto ya la ventanilla para solicitar dicha certificación. Hasta ahora, ENISA había recibido 1.900 muestras de interés para comenzar el proceso de certificación de ‘startup’.

El Gobierno estima que al menos soliciten la acreditación 10.000 empresas que puedan acceder a los beneficios fiscales que recoge la Ley de Startups. El efecto potenciador de esta acreditación alcanzará a unos 150.000 puestos de trabajo, generando más facilidades tanto para quienes inviertan como para quienes funden este tipo de empresas innovadoras, teniendo un efecto multiplicador en la economía española.

El ministro de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez, recuerda que “la certificación de una startup en España, primer país europeo que contará

Nota de prensa



con un sistema de emisión de certificados, estará basada en el cumplimiento de varios criterios, entre los que destaca la antigüedad de la empresa, que su facturación no supere los 10 millones de euros o que cuente con un 60% de su plantilla en España, entre otros requisitos”.

Según Gómez, “el establecimiento de este sistema otorga amplia seguridad jurídica al sector de las empresas emergentes en España, favoreciendo que cada vez más grandes fondos quieran invertir aquí. España no es sólo el mejor país para vivir, sino también para emprender y para invertir. Con esta orden culminamos el procedimiento del marco de la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes e iniciamos un nuevo tiempo de modernización y de grandes oportunidades no solo para el crecimiento económico, sino también para el mercado de trabajo”.

ENISA fue elegida como responsable de poner en marcha esta certificación en la Ley de Startups gracias a la experiencia en la financiación de pymes y de empresas emergentes. Su inversión es de más de 1.260 millones de euros en préstamos participativos distribuidos en 8.280 préstamos, que han beneficiado a 7.220 empresas.

Un beneficio que se reparte principalmente en actividades relacionadas con aplicaciones directas de la economía digital (que incluye hardware, software, servicios e internet), pero también con productos y servicios industriales. Destaca la biotecnología, ingeniería genética, medicina, salud, servicios financieros, hostelería y ocio, y con un importante papel de las actividades vinculadas con la sostenibilidad, energía y recursos naturales, entre otros.

Otros efectos de la Ley de Startups

Desde que la Ley de Startups entró en vigor, se ha producido un incremento en la solicitud de visados y autorizaciones de residencia de emprendedoras y emprendedores extranjeros que se plantean España como país para emprender (cuyo análisis del carácter innovador y escalable analiza Enisa desde el 23 de marzo de 2023) multiplicándose en algunas semanas hasta por cinco, lo cual es también una muestra del interés por nuestro país.



Respecto a los y las nómadas digitales, en febrero de 2023 se habían multiplicado por cuatro las búsquedas en Google con el término “nómadas digitales España” comparados desde un año atrás.

Es importante también tener en cuenta el efecto sobre las inversiones en nuestro país. Entre 2015 y 2021 la inversión se multiplicó por cinco, alcanzando en ese año un valor de 10.000 millones de euros. Teniendo en cuenta que la Ley de Startups eleva la base máxima de deducción por inversión hasta 100.000 euros anuales, pasando el tipo del 30% al 50%, es esperable también un importante aumento de las inversiones.

Apoyo a las emprendedoras

La línea Emprendedoras Digitales de ENISA está dotada con un total de 51 millones de euros aportados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, y está dirigida a empresas tecnológicas lideradas por mujeres, que se encuentran en las primeras fases de su desarrollo de negocio.

Con esta línea el Gobierno trata de cubrir la brecha que existe en el emprendimiento femenino, principalmente en el ámbito de la financiación, ya que, según diferentes estudios, únicamente un 16% de Startups de valor medio-alto tecnológico están lideradas por mujeres, accediendo este 16% únicamente al 1% de la financiación total disponible.

Desde que ENISA y la SEDIA firmaron el convenio para su lanzamiento en agosto de 2021, ya se han aprobado un total de 160 operaciones por un importe superior a los 26 millones de euros, habiéndose cubierto por tanto más de la mitad del presupuesto.

El ministro Héctor Gómez recuerda que “la línea cubre todo tipo de sectores del ámbito tecnológico y pone de manifiesto el alto, y creciente potencial del talento femenino en España, así como la apuesta decidida del Gobierno por desarrollarlo”.

Para acceder al proceso de certificación:

<https://www.enisa.es/es/certifica-tu-startup/info/proceso-de-certificacion>